

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ANTEPROYECTO DE REFORMA DE UN EDIFICIO PARA UBICAR LA COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANT PERE DE RIBES**

<b>ÍNDICE</b>	<b>pág.</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 GENERALIDADES .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 ANTECEDENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>2 DEFINICIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.2 PROGRAMA DE USOS / ACTUACIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>2.3 COSTE DE REFERENCIA .....</b>	<b>7</b>
<b>3 CRITERIOS A SEGUIR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1 BASES PERA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>7</b>
<b>3.2 PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>8</b>
<b>3.3 AUTORÍA DE LOS TRABAJOS .....</b>	<b>10</b>
<b>4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR .....</b>	<b>10</b>
<b>4.1 CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1.1 Memoria .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1.2 Anexos a la memoria .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1.2.1 Anexo de sostenibilitat y confort .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1.2.2 Anexo de medidas de seguridad .....</b>	<b>15</b>
<b>4.1.2.3 Anexo de accesibilidad .....</b>	<b>15</b>
<b>4.1.2.4 Estudio geotécnico .....</b>	<b>15</b>
<b>4.1.3 Planos .....</b>	<b>16</b>
<b>4.2 CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE INFORMACIÓN BÁSICA .....</b>	<b>17</b>
<b>4.3 CONTENIDO DE LA VISUALIZACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>5 MÉTODO DE TRABAJO .....</b>	<b>18</b>
<b>5.1 CRONOGRAMA .....</b>	<b>18</b>
<b>5.2 FORMA DE PRESENTACIÓN Y NÚMERO DE EJEMPLARES .....</b>	<b>18</b>
<b>6 OTROS .....</b>	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
<b>6.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL/LA REDACTOR/A DEL PROYECTO .....</b>	<b>19</b>
<b>7 ANEJO 1. MATERIALES .....</b>	<b>21</b>

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 GENERALIDADES

Este pliego de prescripciones técnicas tiene como objetivo describir los trabajos a desarrollar y enumerar las materias que deben ser objeto de estudio.

Define las condiciones técnicas generales, directrices y criterios que deben servir de base para la realización de los trabajos, y especifica la redacción y presentación de los diferentes documentos a realizar por el técnico o la técnica que redacte el trabajo, de modo que puedan ser aceptados por el SEEP, una vez garantizada la calidad, coherencia y homogeneidad.

## 1.2 ANTECEDENTES

Sant Pere de Ribes es un municipio de la comarca del Garraf de 30.719 habitantes (a 1 de enero de 2019). Su extensión es de 40,71 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con Canyelles, al este con Olivella, al oeste con Vilanova i la Geltrú y al sur con Sitges.

Actualmente la policía local de Sant Pere de Ribes dispone de unas dependencias en la masía de can Puig, en la calle Major del núcleo de Sant Pere de Ribes. Este espacio es insuficiente tanto para las tareas propias de los trabajadores como para poder atender correctamente a los ciudadanos.

Por otro lado, el Ayuntamiento cuenta con un edificio en la calle dels Pastors esquina Rambla del Garraf. Actualmente hay el centro de residuos y la brigada municipal, pero está previsto su traslado en breve. Se trata de un edificio a medio construir, sin acabados de fachada y cubierta, sin aislamiento ni carpinterías. La imagen es de degradación y esto ha generado quejas, ya que está entre dos escuelas.

El Ayuntamiento cuenta con el Estudio de programación de la policía local, redactado por el Servei d'Equipaments i Espai Públic (SEEP) de la Diputació de Barcelona en abril de 2019. Este estudio analiza diferentes alternativas de intervención en el edificio para ubicar el programa funcional, que debe incluir la comisaría de policía local, las instalaciones de la Asociación de Defensa Forestal (ADF) y dejar la previsión para una actividad futura, aún por determinar, que podría ser desde la ampliación de la comisaría de policía a un vivero de empresas. El Ayuntamiento ha optado por un proyecto que desarrolle la propuesta 3 de este estudio.

## 2 DEFINICIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 OBJETO DEL CONTRATO

- Anteproyecto de reforma de edificación para ubicar la comisaría de policía local
- Anteproyecto de urbanización de la parte del solar no edificada
- Trabajos complementarios incluidos en el contrato: estudio geotécnico y levantamiento topográfico de la parcela, estudio estructural y visualizaciones de la propuesta.

### 2.2 PROGRAMA DE USOS / ACTUACIONES

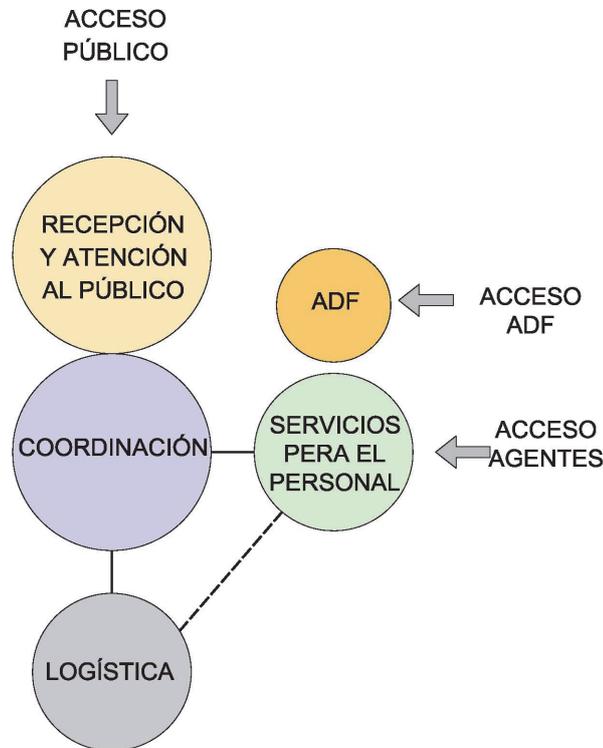
#### La nueva comisaría de policía municipal

Para poder ofrecer un buen servicio se recomienda estructurar el programa funcional de la comisaría en las siguientes zonas:

- Zona de atención al público: es la zona que acoge a los ciudadanos y debe estar ubicada con una relación fácil y directa con el espacio público. Además del vestíbulo y el mostrador de atención, incluye espacios de acceso semirestringidos, como el despacho de denuncias.
- Zona de coordinación: es de acceso restringido, contiene los locales desde los que se dirige la comisaría y los espacios para su operativa diaria. Incluye oficinas y espacios de trabajo y salas de briefing y reuniones.
- Servicios para el personal: contiene los servicios que los agentes necesitan, tales como vestuarios, servicios sanitarios y sala de descanso y es para su uso exclusivo.
- Instalaciones logísticas y locales técnicos: contiene los espacios necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones del edificio y los destinados al almacenamiento.

Por otro lado, las instalaciones de la Asociación de Defensa Forestal (ADF) y el espacio para aparcar vehículos policiales, vehículos retirados por la grúa municipal y los del depósito judicial también deben ser incluidas en este edificio. Del mismo modo, será necesario dejar una previsión de espacio para una actividad futura, aún por determinar.

El organigrama de funcionamiento debería permitir accesos diferenciados para la comisaría, los agentes y el ADF, siguiendo el siguiente esquema:



La tabla siguiente resume las superficies que se deberían asignar a cada espacio. En naranja, se han marcado los espacios que se podrían compartir, como la oficina de denuncia y el espacio de trabajo de los agentes que podrían ocupar la misma zona, o la sala de reuniones y la sala de sindicatos que podría ser una misma sala. En este caso, la superficie solo se ha contado una vez. Por otro lado, los espacios marcados en gris no se han tenido en cuenta en el total de la superficie, ya que son espacios exteriores.



POLICÍA LOCAL				
Grupos funcionales y espacios	Propuesta programa			
	personal	Unidades	Sup. Unidad	Sup.
<b>1 Atención al público</b>				
1,1 Vestibulo recepción		1	10	10,00
1,2 Zona de espera		1	16	16,00
1,3 Mostrador de atención	2	1	24	24,00
1,4 Recepción y control	2	1	18	24,00
1,5 Administración	3	1	24	15,00
1,6 Caporal OAC	1	1	15	15,00
1,7 Servicios sanitarios		2	3	6,00
1,8 oficina denuncias		1	12	12,00
Sumatorio	8			<b>122,00</b>
<b>2 Coordinación</b>				
2,1 Despacho inspector	1	1	14	14,00
2,2 Despacho sargento	1	1	12	12,00
2,3 Despacho jefe de turno	1	1	12	12,00
2,4 Espacio trabajo agentes	2	2	8	16,00
2,5 Sala de reunión/despacho polivalente		1	24	24,00
2,6 sala sindicatos		1	24	24,00
2,7 Sala briefing		1	24	24,00
2,8 sala polivalente/formación/CECOPAL		1	50	50,00
2,9 almacén sala polivalente		1	10	10,00
2,10 despacho regidor/Director de Área	1	1	20	20,00
2,11 sala seguridad/registros		1	9	9,00
2,12 Archivo de gestión		1	6	6,00
2,13 servicios		1	18	18,00
Sumatorio	6			<b>239,00</b>
<b>4 Servicios para el personal</b>				
4,1 Vestuarios masculinos		22	2,2	48,40
4,2 Vestuarios femeninos		7	2,2	15,40
4,3 Sala de descanso		1	18	18,00
4,4 Servicios higiénicos		3	6	18,00
4,5 Gimnasio		1	40	40,00
Sumatorio	0			<b>139,80</b>
<b>5 Logística i locales técnicos</b>				
5,1 Armario de armas		1	6	6,00
5,2 almacén decomisados		1	15	15,00
5,3 Intendencia		1	15	15,00
5,4 Local limpieza		1	2	2,00
5,5 sala informática/SAI		1	5	5,00
5,6 Locales técnicos diversos (instalaciones, biomasa...)		1	10	10,00
5,7 Espacio de residuos		1	4	4,00
Sumatorio	0			<b>57,00</b>
<b>7 ADF</b>				
7,1 Sala reuniones	20	1	30	30,00
7,2 Vestuarios	10	1	2,2	22,00
7,3 almacén		1	10	10,00
Sumatorio	30			<b>62,00</b>
<b>8 APARCAMIENTO</b>				
8,1 Depósito		6	10	60,00
8,2 motos		4	2	8,00
8,3 furgoneta		1	15	15,00
8,4 grúa		1	17	17,00
8,5 reciclaje		2	10	20,00
8,6 4 motos eléctricas (interior)		4	2	8,00
8,7 garaje ADF				250,00
8,8 almacén material vía pública				150,00
8,9 coches policiales		5	10	50,00
Sumatorio	0			<b>578,00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				
	<b>44</b>			<b>619,80</b>
Estimación total construida* (+30%)				
				805,74

### Ubicación y organización del equipamiento

La ubicación de la nueva comisaría de policía local se encuentra en la calle dels Pastors, 1, en la esquina de la Rambla del Garraf, en el polígono industrial Mas d'en Serra en les Roquetes. Es un entorno bastante consolidado, en su mayoría con edificios industriales pequeños y medianos. Sin embargo, las fincas vecinas son dos escuelas.

Según el texto refundido del PGOU, la parcela que nos ocupa, está calificada con la clave D6, equipamiento para servicios urbanos. Las parcelas circundantes tienen una calificación de 13.1, industrial de intensidad I, y D1, equipamiento educativo. El edificio actual cumple con los requisitos urbanísticos del PGOU.

Se trata de un edificio aislado, de planta rectangular, compuesto por una planta semisótano, la planta baja y la planta piso. Tiene un espacio exterior alargado, donde se encuentra el centro de residuos, al que se accede desde la calle Pastors. La planta semisótano del edificio está ocupada por la brigada con talleres y almacenes. La planta baja es un altillo longitudinal, donde hay más estancias de la brigada municipal, que forma un doble espacio sobre la planta semisótano. No se puede acceder a la primera planta, ya que las escaleras no llegan a ella, y actualmente está en desuso.

El acceso a la planta semisótano se realiza desde el centro de residuos, por el testero sur del edificio.

A la planta baja se accede lateralmente, por el testero norte, desde una pasarela que comienza en la calle Pastors.

Entre el edificio y la rambla del Garraf hay un patio a la altura de la planta semisótano, lo que significa que entre la acera y el edificio hay un espacio vacío.

La estructura es a base de pilares y vigas metálicas y forjados unidireccionales de viguetas de hormigón y casetones cerámicos. Será necesario un estudio estructural para evaluar si puede asumir las sobrecargas de uso administrativo y pública concurrencia, dependiendo del uso destinado a cada planta.

Las fachadas están hechas de bloque de hormigón y no tienen aislamiento térmico, acabado interior ni acabado exterior. Tampoco hay carpinterías en todas las ventanas.

La cubierta es plana e impermeabilizada, pero no tiene aislamiento térmico ni acabado superior.

El edificio no tiene valor arquitectónico y su estado, a medio construir, muestra una imagen que no es apta para el entorno en el que se encuentra. Según la

inspección visual, parece estar en buenas condiciones y no presenta patologías estructurales graves.

### La propuesta

La propuesta debe resolver el ajuste del programa funcional en el edificio que ahora ocupa el centro de residuos y la brigada, siguiendo los parámetros de la propuesta número 3 del estudio de programación de la policía local del año 2019.

Tiene que mejorar la imagen del edificio y hacerlo visible desde la Rambla del Garraf. Es necesario terminar el edificio proporcionándole una imagen que se corresponda a la de un equipamiento público, que de calidad al paisaje urbano y cumpla con la normativa vigente.

También tendrá que acondicionar el espacio público frente al equipamiento para dignificar el entorno. Ahora hay un hueco entre la rambla y el edificio que divide el espacio público. Se quiere aprovechar la intervención para generar una plaza de acceso al nuevo equipamiento que mejore su entorno inmediato.

Deberá dejar libre la primera planta, para poder destinar-la a un uso independiente en el futuro. Como hay exceso de espacio se ha decidido concentrar la comisaría y el ADF en el semisótano y la planta baja, dejando vacía la primera planta. Como todavía no se sabe para qué se utilizará esta planta, es conveniente acceder a ella de forma independiente y sin depender de los horarios de la comisaría.

Deberá ser posible ejecutar el proyecto en fases, si corresponde.

## **2.3 COSTE DE REFERENCIA**

El coste de referencia (PEC con IVA INCLUIDO) de l'obra a projectar es el siguiente:

- Edificación: 1.450.000€ (PEC con IVA incluido).
- Urbanització: 360.000€ (PEC con IVA incluido).

## **3 CRITERIOS A SEGUIR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

### **3.1 BASES PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO**

El encargo incluye todos los trabajos previos y la elaboración de toda la documentación necesaria que permita la posterior redacción del proyecto

ejecutivo necesario para la ejecución de las obras, y en cualquier caso, deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga a la nueva ley, el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (Decreto 179/1995, de 13 de junio), y el resto de la normativa aplicable.

### **3.2 PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto debe seguir la política del SEEP de aplicar criterios de salud en todos sus ámbitos de actuación. Por lo tanto, deberá generar valor añadido, tratando de promover la salud del usuario, evitando estilos de vida sedentarios y creando espacios confortables a nivel lumínico, de temperatura, de humedad y de ruido. Buscará contacto, visual o funcional, con las zonas verdes cercanas y potenciará la incorporación de vegetación en el edificio y sus alrededores. Se utilizarán materiales saludables, con bajas emisiones de compuestos orgánicos volátiles (en adelante COV) y se facilitará la ventilación para garantizar una buena calidad del aire interior.

El proyecto debe proporcionar una solución que se ajuste a los siguientes parámetros:

- Adaptarse a las normativas generales de la construcción, normativa específica de aplicación, normativa urbanística y ordenanzas municipales vigentes en la fecha de entrega del proyecto.
- Adaptarse a la realidad y voluntad del promotor municipal. Adaptarse al programa de actuaciones aprobado por el ayuntamiento y definido en el punto 2.2. del presente pliego.
- Adaptar el edificio al mayor número posible de usuarios y facilitar su uso: incluir espacios específicos para niños en todas las grandes instalaciones de ocio, deportivas y culturales; servicios adaptados para niños, cambiadores, mobiliario especial, espacios de ocio, etc.
- Los accesos al equipamiento deben ser fácilmente identificables y visibles.
- Optimizar el funcionamiento del edificio.
- Tener en cuenta los criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, a ser posible, por encima del estricto cumplimiento normativo y con la voluntad de tender hacia edificios de consumo energético casi nulo (NZEB – Nearly Zero Energy Buildings).

- Incorporar los criterios de integración del mantenimiento de la obra a proyectar, teniendo en cuenta que ciertas soluciones constructivas pueden aumentar de forma desproporcionada los costes de gestión y mantenimiento.
- Potenciar los criterios de accesibilidad aplicando criterios de diseño para todos con el fin de facilitar el uso del edificio a cualquier colectivo: niños, ancianos, personas con diversidad funcional, etc.
- Facilitar el acceso al edificio con medios de transporte blandos (como bicicletas, patinetes o desplazamientos a pie) estudiando la movilidad desde otras partes del municipio e instalando aparcamientos para bicicletas y patinetes dentro o fuera del edificio.
- Incorporar los criterios de una construcción saludable, teniendo en cuenta los materiales utilizados, el confort y la promoción de la vida activa.
- El edificio tendrá que mejorar su entorno, contribuyendo a reducir el efecto isla de calor (con cubiertas verdes, materiales claros y permeables...) y ofreciendo servicios a los peatones (baños accesibles desde el vestíbulo).
- Incluir la perspectiva de género e interseccionalidad en el proyecto, con el objetivo de promover la universalidad de acceso y uso de los equipamientos públicos por todos, sin discriminación por motivos de género, raza, edad, religión, origen u otros.
- Incluir la dimensión del desarrollo sostenible, incorporando y dando visibilidad de cómo se contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados como acuerdo global en las agendas internacionales, especialmente los siguientes:
  - objetivo 3, garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades; y contribuyendo más específicamente al objetivo 3.9, reduciendo las muertes y enfermedades causadas por la contaminación del agua, el aire y el suelo, gestionando eficazmente los recursos naturales.
  - objetivo 5, Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas
  - objetivo 7, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; y más concretamente los objetivos 7.2 y 7.3 aumentando el porcentaje de energía renovable y la mejora de la eficiencia energética, respectivamente.
  - objetivo 11, hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles;

- objetivo 13, adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos y
  - objetivo 15, promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, específicamente a través del objetivo 15.9 de integrar en la planificación local los valores de los ecosistemas y la diversidad ecológica
- 
- Planificar, si es necesario, la construcción en sucesivas fases funcionales definidas de acuerdo con el ayuntamiento y constructivamente viables, que también pueden ser adoptadas a la hora de redactar el futuro proyecto ejecutivo.
  - Ajustarse al presupuesto de ejecución por contrato de referencia definido en el punto 2.3.

### **3.3 AUTORIA DE LOS TRABAJOS**

El proyecto objeto de este encargo debe ser firmado por el técnico o técnica redactor/a, en su calidad de autor o autora. En cualquier caso debe firmar: la memoria, el presupuesto y los planos. Si alguna parte del trabajo requiere otro técnico o técnica especializado/a, debe estar firmada por ambos.

En el caso de que en los pliegos de cláusulas administrativas particulares del proyecto, en el apartado de solvencia técnica, se solicite la presencia de otros técnicos o técnicas especializadas, deberán firmar, junto con el arquitecto o arquitecta del proyecto, las partes y planos que hayan elaborado.

El Estudio Geotécnico debe estar firmado y aprobado por el colegio profesional correspondiente, a menos que el arquitecto tenga la voluntad de visar todo el proyecto en su colegio profesional.

## **4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

La no inclusión de cualquier parte de la documentación debe ser acordada con el organismo promotor, que también debe decidir las entregas parciales que deben realizarse.

Asimismo, el contenido de los documentos enumerados a continuación no es limitativo, y dependiendo de la naturaleza del proyecto puede ser necesaria documentación complementaria.

## **4.1 CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO**

En esta fase, hay que comprobar que se respeten todas las normativas de cumplimiento obligatorio.

Su contenido debe ser:

- Concretar el proyecto en planta y volumen.
- Concretar la descomposición del anteproyecto en proyectos parciales y etapas para elaborarlo y ejecutarlo.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente (o aquellas que puedan afectar a la obra en el momento de la construcción).
- Establecer las relaciones funcionales de los elementos del programa y las superficies.
- Proponer disposiciones técnicas que puedan programarse y, eventualmente, las cualidades técnicas que deben alcanzarse.
- Concretar un calendario de realización de la obra.
- Hacer un presupuesto previo correspondiente a los trabajos objeto del contrato, incluyendo también el presupuesto para el conocimiento de la administración.
- Definir los puntos de conexión en los servicios existentes.
- Validar la capacidad de la estructura existente para asumir el nuevo uso.

La documentación de este proyecto debe ajustarse al siguiente esquema general.

### **4.1.1 Memoria**

#### **Datos generales**

1. Identificación y objeto del proyecto: Título del proyecto, objeto del encargo, ubicación, referencia catastral, etc.

2. Indicar a los agentes implicados, con sus datos: promoción, gestión, redacción, etc.

3. Información previa y condicionantes: antecedentes y condiciones de origen

- Datos de la ubicación y el entorno físico, datos del edificio existente en caso de reforma, rehabilitación o demolición,
- informes anteriores, condicionantes patrimoniales, condicionantes arqueológicos, etc.,
- Análisis de la movilidad en bicicleta, patinete o a pie para acceder al edificio desde otras partes del municipio,
- Estudio de la proximidad de las zonas verdes utilizables o visibles desde el edificio,

- Análisis de la contaminación ambiental y acústica del entorno por si son necesarias medidas por encima de lo estrictamente normativo.
- definición del marco jurídico y la normativa aplicable que condicionen el proyecto.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se han tenido en cuenta para la redacción del proyecto, con su descripción y el logotipo correspondiente de ODS.

#### 4. Descripción del proyecto

##### 4.1 Descripción general del proyecto y los espacios exteriores adscritos

- Descripción del proyecto y su implantación en relación con el entorno
- Ordenación y urbanización de los espacios exteriores (adaptación general del terreno, accesibilidad, intervención de bomberos, etc.)

##### 4.2 Justificación del cumplimiento de las normas urbanísticas, protección del patrimonio, ordenanzas municipales y otros reglamentos, si procede

- planeamiento vigente. Clasificación del suelo y cualificación urbanística. Usos permitidos
- Parámetros de planificación urbana normativa según el tipo de planificación
- Justificación de que el proyecto cumple con los parámetros urbanos regulatorios
- Protección del patrimonio
- Otros

##### 4.3 Descripción del edificio. Programa Funcional. Visión general de los sistemas

- Configuración general: forma, volumétrico, altura, número de plantas, accesos, etc.
- Programa funcional: uso característico y otros usos
- Descripción básica de los sistemas de construcción del edificio

##### 4.4 Lista de superficies útiles y construidas

- Superficies útiles de los diferentes espacios, cada planta y para usos
- Superficie construida total y cada planta
- Otros

##### 4.5 Descripción de los sistemas de instalaciones a utilizar y del sistema estructural previsto.

##### 4.6 Descripción de la descomposición del proyecto en proyectos y etapas parciales para elaborarlo y ejecutarlo.

#### 5. Resumen del presupuesto:

Presupuesto de obra aproximado, desglosado por capítulos (y por fases, si procede) e indicando:

PEM*	A (presupuesto de ejecución de material)
Gastos generales	B = 13% de A
Beneficio industrial	C = 6% de A
SUMA	D = A+B+C
PEM Estudio de Seguridad y Salud	E
PEC (Presupuesto de licitación de l'obra)	D + E
IVA (21%)	F
PEC más IVA	G = D+E+F

\*Debe incluir la legalización de instalaciones y acometidas, el control de calidad y la gestión de residuos.

También indicará:

Presupuesto para el conocimiento de la administración, incluyendo honorarios de redacción del proyecto ejecutivo, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, certificación de eficiencia energética del edificio terminado, expropiaciones, equipamiento...

Y los costes unitarios:

Precio por metro cuadrado construido.

Precio por metro cuadrado urbanizado, si corresponde.

La documentación debe estar firmada por el técnico/a redactor/a.

### **4.1.2 Anexos a la memoria**

#### **4.1.2.1 Anexo de sostenibilidad i confort**

##### Sostenibilidad

En este anexo se recogerán las medidas contempladas por el proyecto por encima de la normativa vigente, con el objetivo de reducir el impacto del edificio en el medio ambiente y/o favorecer la reducción del consumo del edificio y tender hacia un edificio de consumo casi nulo (nZEB), refiriéndose a:

##### 01. Descripción de la estrategia pasiva del edificio:

- Ubicación: justificaciones de diseño y/o uso del entorno

- Geometría y orientación del edificio
  - Materiales de construcción utilizados: con distintivo ecológico, reciclaje de materiales, minimización de residuos, etc.
  - Definición de la envolvente y cerramientos (fachadas, cubiertas, cerramientos, tabiques verticales y horizontales)
02. Descripción de los sistemas técnicos e instalaciones de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación y sistema de gestión, seguimiento y control.  
 Incorporar un esquema de principio de la instalación de aire acondicionado y ventilación.
03. Descripción de las fuentes de energía utilizadas y posibles aportaciones de las energías renovables.
04. Definición de los patrones de operación y mantenimiento del edificio y la implicación con los ocupantes del edificio (usuario, trabajadores), para un uso responsable y saludable del edificio y sus instalaciones.

Debe tenerse en cuenta que el edificio debe proyectarse tendiendo a un consumo de energía casi nulo (NZEB – Nearly Zero Energy Building), por lo tanto, el consumo de energía primaria no renovable será del orden de 50 kWh/m<sup>2</sup>\*año, excepto que por razones debidamente justificadas, y con la aprobación del promotor, estos valores no sean alcanzables. En cualquier caso, para la nueva construcción, nunca se superarán los valores indicados en la siguiente tabla:

Valor límite Cep,nren,lim [kWh/m<sup>2</sup>a año]

Nivel de carga interna CFI (W/m <sup>2</sup> )	Zona climática de invierno provincia Barcelona		
	C	D	E
Baja, CFI<6	65	50	40
media, 6≤CFI<9	100	85	75
Alta i muy alta, 9≤CFI	125	110	100

La intensidad de carga interna ( $C_{FI}$ ) se calcula como la carga media horaria en una semana tipo, repercutida por unidad de superficie del edificio o zona del edificio, de la carga sensible debida a la ocupación, la carga debida a la iluminación y la carga debida a los equipos. El valor  $C_{FI}$  se calculará según lo especificado en CTE-DBHE1, documento básico de ahorro de energía.

Además, se incluirán en este apartado las medidas que se hayan adoptado para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los objetivos 7, 11, 13 y 15: ; garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; adoptar medidas para

combatir el cambio climático y sus efectos; e integrar en la planificación local los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica.

### Confort

Se incluirá la dimensión del desarrollo sostenible en este trabajo, contribuyendo al objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: garantizar una vida saludable y promover el bienestar de todas las personas de todas las edades.

En este anexo se recogerán las medidas contempladas en el proyecto para alcanzar los parámetros óptimos de confort de los usuarios, sin riesgo para su salud. Se tendrá en cuenta:

- la ventilación
- el aislamiento del edificio del ruido y la contaminación ambiental externa
- regulación térmica interior
- la humedad
- la iluminación natural
- el uso de materiales no tóxicos y de baja emisión de sustancias químicas y COVs.
- El uso de la vegetación para mejorar el confort de los usuarios y potenciar sus efectos positivos sobre el medio ambiente y la salud.

#### **4.1.2.2 Anexo de medidas de seguridad**

Incluirá la justificación del cumplimiento de la normativa vigente (documentos CTE DB-SI y DB-SUA) de las condiciones de evacuación y protección contra incendios y seguridad de uso y accesibilidad en los edificios.

Incluirá planos gráficos de cumplimiento de la normativa, y al menos los de evacuación, instalaciones de protección contra incendios y condiciones de aproximación y acceso de los bomberos.

#### **4.1.2.3 Anexo de accesibilidad**

El proyecto debe prever la accesibilidad desde un punto de vista global, siguiendo los criterios del diseño para todos en todas las áreas y espacios proyectados, así como en el uso de instalaciones y mobiliario. En este apartado se justificará el cumplimiento de la normativa vigente a este respecto.

#### **4.1.2.4 Estudio geotécnico**

Este estudio se llevará a cabo de acuerdo con la capacidad de carga y los asentamientos previsibles, el contenido determinado en el Código Técnico de la Edificación, DB-SE-C, sección 3 y consistirá del visado colegial preceptivo.

### 4.1.3 Planos

Planos de plantas, alzados, secciones y acabados, en la escala necesaria para definir formalmente la propuesta. Como mínimo, se requieren los siguientes planos:

- Emplazamiento y ubicación en el entorno: con referencia a puntos localizables e indicando el norte geográfico.
- Emplazamiento: topografía, vegetación, edificios existentes, etc.
- Condiciones urbanísticas: justificación urbanística, alineaciones, cotas principales, aplicación ARM, etc.
- Urbanización: red viaria, acometidas, condiciones preexistentes, afectaciones, movimientos de tierras, vallas perimetrales de solar, espacios exteriores, accesos al solar, etc.
- Plantas generales de la propuesta: distribución, uso, programa funcional y cotas. Reflejarán la configuración geométrica, espacial y funcional del proyecto e indicarán:
  - Cerramientos, patios, elementos fijos, recintos, reservas geométricas para la estructura y pasos generales de las instalaciones.
  - Codificación de dependencias. En las plantas de aparcamiento se indicará la numeración de las plazas y la señalización de los sentidos de circulación.
  - En la planta de cubierta también se reflejará: pendientes, cumbreras y lima hoyas, puntos de recogida de agua, aliviaderos, patios, tragaluces, claraboyas, previsión de ubicación de instalaciones, maquinaria de aire acondicionado, colectores solares o fotovoltaicos, etc.
  - Cotas suficientes para la comprensión arquitectónica del proyecto y cotas de justificación de la normativa (de uso, seguridad en caso de incendio, seguridad de utilización y accesibilidad, etc.)
  - Con cuadros de superficies
- Alzados y secciones generales:  
Reflejarán la configuración geométrica, espacial y de paisaje urbano y se indicará:

- Características generales de los sistemas constructivos (tipos de fachada, acabados, elementos singulares, etc.)
- Cotas suficientes para la comprensión arquitectónica del proyecto, cotas generales (alturas de plantas –construidas y útiles–alturas totales, etc.) y justificación de normativas (urbanística, paisaje urbano, servidumbres, uso, seguridad en caso de incendio, seguridad de utilización y accesibilidad, etc.)
- Pre-esquemas de las instalaciones.
- Pre-esquemas de la estructura y sistemas de construcción singulares.
- Planos de seguridad en caso de incendio, indicando:
  - Intervención de bomberos y evacuación exterior del edificio
  - Compartimentación del edificio y resistencia al fuego de la estructura
  - Evacuación
- Planos de la descripción de las fases, si procede.

## **4.2 CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE INFORMACIÓN BÁSICA**

Este documento es el medio para presentar los datos más relevantes del proyecto al promotor o promotora municipal. Debe resumir el anteproyecto en un texto breve y claro y explicar la actuación de forma resumida con la ayuda de los gráficos necesarios.

Debe incluir gráficos de la ubicación, el estado actual y el edificio proyectado, indicando las estancias y superficies. Debe explicar, en resumen, los objetivos del trabajo y las mejoras sociales que implica, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDS) que se han tenido en cuenta, incorporando los logotipos correspondientes. Si es necesario, explicará las actuaciones desglosadas en fases. También debe contener un cuadro de costes totales, desglosado en fases, si las hay.

Su contenido se ajustará en cada caso de acuerdo con el Servicio de Equipamientos y Espacio Público.

### 4.3 CONTENIDO DE LA VISUALIZACIÓN

El objetivo de la visualización del proyecto es dar una imagen del resultado final a los ciudadanos. Es por eso que debe ser representativa de la actuación, fácil de entender y muy visual. Debe contener:

- 2 paneles con las plantas del proyecto, imágenes fotorealistas a color de la actuación y el entorno e imágenes interiores, comparaciones de la situación antes y después del proyecto, datos principales del proyecto, ODS contemplados, etc.
- Inclusión de los logotipos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se han tenido en cuenta en la redacción del trabajo.

## 5 METODOLOGÍA DE TRABAJO

### 5.1 CRONOGRAMA

El desarrollo de la obra se regirá por el Cronograma establecido por el Servicio de Equipamientos y Espacio Público al inicio de su ejecución. Este cronograma se ajustará a las necesidades municipales para el desarrollo del proyecto y la ejecución de la obra.

### 5.2 FORMA DE PRESENTACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS

1. **Pre entrega del Anteproyecto:** contendrá toda la documentación especificada en los apartados "contenido del anteproyecto", "contenido del documento de información básica" y "Contenido de la visualización" de este pliego. Se entregará en formato digital pdf.
2. **Entrega del Anteproyecto:** contendrá toda la documentación especificada en la sección "Contenido del Anteproyecto", "contenido del Documento de Información Básica" y "Contenido de la visualización" de este pliego. Se entregará:
  - a. Papel:
    - Una copia del trabajo (máximo se solicitarán dos copias del trabajo). El formato debe ser DIN A4, la encuadernación, tipografía y carátulas de la documentación deben ajustarse al "Manual de Estilo" del SEEP. Los planos deben plegarse a tamaño DIN A4.
    - una copia del DIB (máximo se solicitarán dos copias del trabajo). El formato debe ser DIN A3, la encuadernación, la

tipografía y las carátulas de la documentación deben ajustarse al "Manual de estilo" del SEEP.

- 2 paneles, en soporte rígido de cartón pluma y en formato DIN A1, según las especificaciones del "Manual de estilo" del SEEP.

b. Digital:

- Perspectivas informáticas: En soporte digital, resolución mínima de 300 dpi, 50 cm, formatos jpeg, dxf o tiff.
- 2 CD-ROM con dos copias completas del trabajo en soporte informático. Cada CD-ROM debe contener una copia del trabajo en formato original y en pdf, con el contenido y las características especificados en el "Manual de estilo". Los documentos PDF se firmarán con firma digital.

## **6 OTROS**

### **6.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL/LA REDACTOR/A DEL PROYECTO**

La técnica gestora del SEEP proporcionará al adjudicatario/a la siguiente documentación:

- levantamiento planimétrico del edificio existente
- Estudio de programación de la policía local, 2019
- "Manual de estilo" de SEEP.
- Cronograma del trabajo.



## **7 ANEXO 1. MATERIALES**

Se recomienda consultar las páginas web:

- Plataforma de materiales GBCe
- Healthy Building network
- Friendly materials

Para la selección de materiales saludables para el edificio a construir.

a) Materiales prohibidos:

Plomo y amianto.

Espumas y bloques de espuma con CFC, SFG y HCFC: el uso más importante de HCFC (hidroclorofluorocarbonos) y CFC (clorofluorocarbonos) es como espuma: espai de poliuretano y bloques de espuma.

Madera tropical no certificada con certificados reconocidos oficialmente como el FSC (Forest Stewardship Council) o el PEFC (Sistema Paneuropeo de Certificación Forestal).

Madera tratada con creosota o resinas sintéticas: la entrada en vigor de la Orden PRE/2666/2002 prohíbe el uso de madera tratada con creosota en cualquier obra que esté en contacto frecuente con la piel.

b) Materiales a sustituir:

Policloruro de vinilo (PVC). Debe sustituirse por alternativas ambientalmente más viables siempre que sea posible, como el polietileno y el polipropileno en las conducciones de saneamiento; polietileno y caucho para el cableado eléctrico y de telecomunicaciones; o linóleo, caucho, corcho y madera certificada (también para ventanas) en el caso de pavimentos.

Acabados con emisiones de COV. Pinturas, disolventes y adhesivos emiten compuestos orgánicos volátiles (COV) que son una fuente de contaminación interior en edificios nociva para la salud. Por lo tanto, las pinturas naturales son preferibles a los acrílicos de base acuosa y estas a las sintéticas (que contienen la mayor cantidad de COV).

Maderas tratadas con creosota. Debe evitarse su uso debido a sus efectos nocivos sobre el medio ambiente.

Aislantes provenientes de materiales derivados del petróleo o aislantes con elementos nocivos para la capa de ozono (CFC o HCFC). Pueden ser reemplazados por corcho, lana mineral, celulosa, poliestireno expandido (EPS), etc.

c) Materiales recomendados:

Se recomienda utilizar materiales con distintivos ecológicos reconocidos oficialmente.

Al menos una familia de productos utilizados en la construcción del edificio, entendiendo como familia el conjunto de productos destinados al mismo uso, debe tener un distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalitat de Catalunya, etiqueta ecológica tipo I, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14024/2001, o tipo III, de acuerdo con la norma UNE 150.025/2005 INE:

AENOR Medio Ambiente

Angel Azul Alemán (Umweltzeichen Blauer Engel)

Certificación FSC (Consejo de Gestión Forestal)

Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental de la Generalitat de Catalunya

Etiqueta ecológica de la Unión Europea (EU Ecolabel)

Cisne Escandinavo (Miljom-rkt Swan)  
NF Environnement  
Environmental Choice  
ANAB-IBO-IBN  
Otros certificados reconocidos oficialmente

En general, se recomienda favorecer el uso de materiales reciclados y reutilizados, materiales del lugar y materiales naturales. Se recomienda utilizar aparatos de aire acondicionado doméstico y electrodomésticos de eficiencia energética Clase A (según las especificaciones de la Directiva 2002/31/CE).

En el pavimento exterior o de patios se recomienda utilizar pavimentos porosos o zonas no pavimentadas con capacidad de filtración, con un albedo superior al 50%.

d) Residuos:

En el diseño del edificio, se deben tener en cuenta aspectos para minimizar la generación de residuos durante el proceso de construcción, uso y deconstrucción del edificio:

Compensación de volúmenes de excavación.

Uso de pre industrializados

Despieces y dimensiones de acuerdo con los estándares disponibles, etc.

Elección de materiales y sistemas de constructivos que faciliten la recuperación y separación de componentes mono materiales para el reciclaje.

Disposición obligatoria de un espacio que permita almacenar por separado los diferentes tipos de residuos que se originen en el período de uso del edificio.

Uso de productos obtenidos a partir del reciclaje de residuos para sub bases, pavimentos, paneles aislantes y otros usos.

Reutilización de residuos pétreos, generados por una posible demolición o demolición previa a la fase del proyecto, para soleras, cimentación, etc.

DILIGENCIA para hacer constar que el texto que antecede es traducción al castellano del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares aplicables al contrato de servicios para el anteproyecto de reforma de un edificio para ubicar la comisaría de la policía local en Sant Pere de Ribes, aprobado por decreto del presidente delegado del Área de Infraestructuras y Espacios Naturales de esta Diputación, de fecha 28 de octubre de 2020 (D10357/2020).

En caso de discrepancia entre dicho Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en catalán y esta traducción al castellano, prevalecerá el primero.

## Metadades del document

<b>Núm. expedient</b>	2020/0008061
<b>Tipus documental</b>	Bases
<b>Títol</b>	Plec de prescripcions tècniques de l'avantprojecte de reforma d'edifici per a comissaria de la policia local de Sant Pere de Ribes, versió en castellà.

## Signatures

<b>Signatari</b>		<b>Acte</b>	<b>Data acte</b>
CPISR-1 C Patricia Gaspa Gamundi	Patricia Gaspà Gamundi	Signa	28/10/2020 13:04
Joan Closa Pujabet (SIG)		Signa	28/10/2020 19:14

## Validació Electrònica del document

<b>Codi (CSV)</b>	<b>Adreça de validació</b>	<b>QR</b>
b6b67914f1544ef77cca	<a href="https://seuelectronica.diba.cat">https://seuelectronica.diba.cat</a>	

